

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00040046

Al 31 de DICIEMBRE de 1,995

Expediente No. 5233-73

TOTAL CAPITAL SOCIAL 220'000,000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0990138125001

RAZON SOCIAL

PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	I.C.H. IND. & COM. HOLDING	DANESA		1	107.800.000	107'800,000
2	PER. A. VORBECK	ECUATORIANA	1700453259		105.600.000	105'600,000
3	PROCONTUR S.A.	ECUATORIANA	1790228711001		6.598.164	6'598,164
4	DR. JOSE MARIA PEREZ	ECUATORIANA	1701966754		918	918
5	DR. JOSE MARIA RUMAZO	ECUATORIANA	1700219742		918	918
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

Pinturas Marinas Hempel del Ecuador S.A.

TOTAL 220'000,000

Firma del representante legal

Guayaquil, 24 de Abril de 1996

Lugar y fecha de presentación

24 ABR 1996

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas, rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

